

I CONCURSO "GUEDAN OPEN MIND" 2013

Guedan Servicios Deportivos S.A., dentro de la campaña de aniversario 25+1, convoca entre su personal el I Concurso de Ideas "Guedan Open Mind" para la mejora de la organización, tanto en su proyección interna como externa.

a. OBJETO DEL CONCURSO:

Dar a conocer las ideas emprendedoras y de mejora, con mayor o menor grado de desarrollo, de las personas integrantes de nuestra organización. Esta convocatoria se integra en los actos programados para el aniversario 25+1 y se centra en reconocer aquellas ideas de mejora que destaquen por su innovación, creatividad y oportunidad.

b. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas aquellas personas que tengan propuestas o ideas emprendedoras y sean actualmente personal de Guedan Servicios Deportivos. La presentación de dichas propuestas podrá hacerse de forma individual o colectiva (grupos máximos de 3 personas), pudiendo versar tanto sobre la proyección externa como interna de la empresa.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases y conformidad con la decisión del jurado.

c. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

No se podrá presentar más de una propuesta por persona o grupo. Se emitirá recibí a la entrega de cada propuesta. En caso de entrega en usb en la oficina se entregará un recibí firmado y por otro lado en envíos por correo se contestará al emisor mediante correo de confirmación de recepción de propuesta.

El plazo de presentación de propuestas se abre con la publicación de las bases de la convocatoria del Concurso el 20 de Febrero de 2013, y concluirá el 30 de Abril de 2013 a las 18h00.

Información a adjuntar:

- Nombre y dos apellidos del participante/s
- Título de la propuesta
- Memoria explicativa de la idea emprendedora (máximo 2 folios a doble cara). Debe incluir: promotores, breve resumen de la idea emprendedora, mercado potencial y público objetivo. El archivo deberá enviarse en formato PDF o entregarse en un usb en la oficina.
- Teléfono de contacto y dirección de correo electrónico
- Opcional: material audiovisual

Los trabajos se deberán enviar o entregar indicando "I Concurso Guedan OPEN MIND 2013" a: Oficinas centrales de Guedan Servicios Deportivos S.A. Pl/Sagrado Corazón nº 5-planta 7ª Dpto. 1 (48011 Bilbao-Bizkaia). Teléfono: 94 439 80 10. Para envíos por correo a la dirección de gzabala@guedan.com.

Las propuestas que no incluyan todos los requisitos exigidos no se tomarán en cuenta. Las propuestas presentadas quedarán a disposición de la empresa.

d. JURADO:

El jurado estará integrado por la Dirección de la empresa y los miembros del comité de I+D+i. El jurado seleccionará las 3 mejores propuestas y tomará la decisión final antes del 31 de Mayo de 2013, en función de la creatividad, viabilidad, rendimiento y sostenibilidad de la idea aportada. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías establecidas. La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

e. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS GANADORAS:

Una vez presentadas las propuestas en el plazo establecido, se iniciará el período de deliberación que culminará con la elección por parte del jurado de las TRES MEJORES PROPUESTAS.

f. CRITERIO PUNTUACIÓN MÁXIMA: 100 puntos

* Creatividad, innovación y originalidad de la idea:	25 puntos
* Viabilidad económica, financiera y técnica:	25 puntos
* Rendimiento :	25 puntos
* Sostenibilidad:	25 puntos

Las personas ganadoras del concurso recibirán comunicación del fallo del jurado a fecha máxima del 15 de Junio de 2013 dónde se les informará dónde y cómo recibirán el premio.

g. PREMIOS:

Todas las personas participantes recibirán un diploma de reconocimiento por su colaboración.

Los premios de las ideas ganadoras estarán valorados en:

1º premio: 500€
2º premio: 300€
3º premio: 200€

h. PUBLICACIÓN DEL FALLO:

El fallo se publicará en la web de la empresa (www.guedan.com) y en nuestro perfil de Facebook entre el 15 de Junio de 2013 y el 30 de Junio de 2013.

i. ENTREGA DE PREMIOS:

Los premios se harán efectivos en el plazo máximo de un mes desde la publicación del fallo.